

**PRACTICANTE PROFESIONAL DE DERECHO RENTESEG- DAPU**  
**CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 090-2023-OSIPTEL**  
**(01 VACANTE)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Gestionar la contratación de un/a (01) practicante profesional.

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Dirección de Atención y Protección del Usuario

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección**

Oficina de Recursos Humanos.

**4. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

**II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de desarrollo del puesto/ cargo</b>	Av. Del Parque Norte N° 1180, San Borja.
<b>Duración del convenio</b>	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)
<b>Horario</b>	De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00
<b>Subvención mensual</b>	S/ 1025.00

(\*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.

### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado (a) de la carrera profesional de Derecho.</li> <li><b>Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional.</b></li> <li><b>Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular.</b></li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento Office (Word, Excel, Power Point), nivel usuario.</li> <li>Interés por temas de derecho al consumidor y derecho administrativo.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vocación de servicio en atención al consumidor.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)

#### Actividades:

- Apoyar en la tramitación de las solicitudes de los abonados que requieran la habilitación (IMEI-IMSI) para sus equipos terminales móviles con IMEI original, cuando estos sean detectados con IMEI duplicado o clonado.
- Apoyar en la atención de las solicitudes de información sobre la titularidad de servicios públicos móviles y equipos terminales móviles, presentadas por la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y/o el Poder Judicial, con la finalidad de coadyuvar a las investigaciones y/o procesos que tienen en curso.
- Otras requeridas por el Supervisor de Prácticas.